

Caballos, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**21786** *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Comercio del Comandante de Infantería retirado don Diego López Moya.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Comercio —Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Cádiz— el Comandante de Infantería retirado don Diego López Moya, que fue destinado por Orden de 2 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

**21787** *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Educación y Ciencia del Comandante de Ingenieros retirado don Juan García Martínez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Educación y Ciencia —Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid— el Comandante de Ingenieros retirado don Juan García Martínez, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

**21788** *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Capitán de Artillería retirado don José Salgado Taboada.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social —Delegación de Ceuta—, el Capitán de Artillería retirado don José Salgado Taboada que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21789** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de septiembre de 1981 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Fiscales de Distrito a los alumnos de la Escuela Judicial que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1981, página 20859, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...doña María Rosario Beguer Miquel, San Baudilio de Llobregat-Martorell-Espugas»; debe decir: «...doña María Rosario Beguer Miquel, San Felú de Llobregat-Martorell-Espugas».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21790** *REAL DECRETO 2193/1981, de 16 de septiembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Antonio Robles Núñez-Arenas, en situación de reserva, pase a la situación de reserva activa.*

Por aplicación del artículo noveno del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que desarrolla la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y a solicitud del interesado,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Robles Núñez-Arenas, en situación de reserva, pase a la situación de reserva activa, con efectos económicos del día uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21791** *REAL DECRETO 2194/1981, de 23 de septiembre, por el que se dispone que el Contralmirante don Miguel Durán González cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Miguel Durán González cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21792** *REAL DECRETO 2195/1981, de 23 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada al Contralmirante don Rafael Márquez Piñero.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21793** *REAL DECRETO 2196/1981, de 24 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Sección de Veterinaria de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Veterinario del Ejército don Angel Gonzalo Victoria.*

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Veterinaria de la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Ejército al General Inspector Veterinario del Ejército don Angel Gonzalo Victoria, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**21794** *ORDEN 111/19012/1981, de 24 de septiembre, por la que se resuelve el concurso de méritos restringido, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa 111/19002/1981, de 18 de julio, se integran en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, a los que es de aplicación lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 37/1978, de 19 de noviembre, y a los cuales se les nombra funcionarios de carrera de aquel Cuerpo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 2, de la Orden de este Ministerio 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261), por Resolución de la Sub-

secretaría de Defensa 111/19002/81, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172), se aprueba y publica la lista definitiva de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, a los cuales se les considera con derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por cumplir las condiciones para ello establecidas en el artículo 1.º de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281).

Igualmente, por la mencionada Resolución de la Subsecretaría de Defensa, se convocó el concurso de méritos restringido al que se refiere el artículo 4.º de la referida Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre, a los solos efectos que se indican en el mismo, de adjudicar a los peticionarios incluidos en la citada «lista definitiva» el derecho de «opción» a alguna de las vacantes del Cuerpo General Administrativo anunciadas en dicho concurso de méritos restringido.

Efectuada las correspondientes solicitudes por los funcionarios interesados en ello, se ha procedido a la adjudicación de su derecho de «opción» a las indicadas vacantes, para lo que se ha tenido en cuenta, exclusivamente, el puesto que aquellos ocupan en la mencionada «lista definitiva» y el orden de su petición de vacantes.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.º de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, en el Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), y en la mencionada Orden 50/1980, de 23 de octubre, de desarrollo y aplicación de la citada Ley, a propuesta de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), con informe de la Junta Permanente de Personal Civil, es procedente resolver el indicado concurso de méritos restringido y, en su consecuencia, integrar en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a quienes se les adjudica el referido derecho de «opción» a alguna de las vacantes anunciadas en dicho concurso, a los cuales se les nombra funcionarios de carrera del citado Cuerpo General Administrativo.

En su virtud, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo dos del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159), dispongo:

Artículo primero.—Se resuelve el concurso de méritos restringido convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa 111/19002/1981, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172), declarándose a los funcionarios que figuran relacionados en el anexo que se publica a continuación de la presente Orden con derecho de «opción» a la vacante del Cuerpo General Administrativo que les correspondió en el mencionado concurso, según el puesto que ostentan en la lista definitiva, publicada como anexo de la citada Resolución de la Subsecretaría de Defensa, y el orden de su petición de vacantes.

Artículo segundo.—1. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 1.º de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281), y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), y en la Orden de este Ministerio 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 281), ambos de desarrollo y aplicación de aquella Ley, se integran en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar y se nombran funcionarios de carrera del mismo, a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar relacionados en el referido anexo de la presente Orden, a los que se asigna, como se indica en el mismo, el correspondiente número de Registro de Personal y se les destina, «con carácter provisional», al destino que como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar desempeñan en la actualidad o al último destino desempeñado, en situación de servicio activo, para los que se encuentran en la situación de «excedencia» o de «jubilación».

2. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto 1179/1980, de 13 de junio, y en el artículo cuarto de la también citada Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre, los destinados con el referido «carácter provisional» contraen la obligación de concurrir al primer concurso de méritos que se anuncie para la provisión de vacantes del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar. Si no solicitasen su admisión a dicho concurso, por este Ministerio se les declarará, de oficio, en situación de «excedencia voluntaria».

Esta obligación no afecta a los funcionarios adscritos provisionalmente a los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y al de Agricultura y Pesca, a que se refiere el artículo cuarto de la presente Orden, para los cuales el concurrir o no a ese concurso tendrá carácter voluntario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 3008/1978, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 306), y disposiciones concordantes.

Artículo tercero.—1. El nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo que se efectúa mediante la presente Orden, tendrá efectos económicos y administrativos de la fecha de toma de posesión del destino que, «con carácter provisional», se adjudica a los interesados.

2. La toma de posesión del destino adjudicado «con carácter provisional» y el cese en su condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar se producirán en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Por circunstancias y razones debidamente justificadas y a petición del interesado, la Jefatura del Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra, la Jefatura del Departamento de Personal de la Armada o el Mando de Personal del Ejército del Aire, según corresponda en cada caso, podrán conceder prórrogas de hasta quince días del plazo anteriormente señalado, dando conocimiento de ello a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil).

3. Por las Direcciones de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) de los Cuarteles Generales de los Ejércitos afectados, se remitirán, con carácter urgente, a la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Junta Permanente de Personal Civil) copias autorizadas o fotocopias debidamente compulsadas de las diligencias de cese y toma de posesión mencionadas en el apartado precedente.

4. Para poder efectuar la correspondiente toma de posesión del destino que «con carácter provisional» se adjudica a los funcionarios actualmente en situación de «excedencia voluntaria», se requerirá que previamente se haya acordado su reintegro al servicio activo, que deberán solicitar de la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Dirección de Personal del Ejército en donde se les concediera el pase a dicha situación, acompañando a la solicitud certificado negativo de antecedentes penales y la declaración jurada de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario, ni de haber sido separado, como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local e Institucional.

5. La toma de posesión del destino que «con carácter provisional» se adjudica a los funcionarios actualmente en situación de «jubilación», deberá ser comunicada por las correspondientes Direcciones de Personal, además de como se señala en el apartado tres de este artículo, a la Dirección General del Tesoro, a fin de que, a partir de la fecha en que percibirán sus devengos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo, se proceda a la baja del percibo de la pensión de jubilación que tuvieran señalada.

6. Durante el plazo posesorio, los nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo, continuarán percibiendo los mismos devengos o pensiones que hasta la fecha les venían siendo acreditados y continuarán como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar en activo o en la situación de «excedencia voluntaria» o de «jubilación», según corresponda, hasta que tomen posesión del destino que, «con carácter provisional», se les adjudica en esta Orden.

Artículo cuarto.—1. Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que, primitivamente, estuvieron adscritos provisionalmente a las entonces vigentes Subsecretarías de Aviación Civil y de Pesca y Marina Mercante, y que son nombrados, ahora, funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar y han ejercitado su opción de continuar adscritos provisionalmente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o al de Agricultura y Pesca, según corresponda actualmente, conforme se autoriza en el artículo 7.º de la repetidamente citada Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre, continuarán adscritos, «con carácter provisional», en sus actuales destinos, a los referidos Ministerios.

2. Todos los trámites y diligencias administrativas, que se señalan en el artículo tercero de la presente Orden, que se refieren a los funcionarios incluidos en el apartado 1 del presente artículo, se realizarán y se comunicarán, cuando así proceda, por las respectivas Autoridades competentes de los citados Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el de Agricultura y Pesca.

Artículo quinto.—Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo relacionados en el anexo de la presente Orden.

Artículo sexto.—La referida toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha de la misma no se hubieran recibido en el destino correspondiente los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en los mismos.

Artículo séptimo.—Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio (Junta Permanente de Personal Civil), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que adapta a los Ministerios Militares la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

ANEXO

Lista de los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que se integran en el Cuerpo General Administrativo acogidos al artículo primero de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, con indicación de su número de Registro de Personal y destinos, determinados por la localidad y Ejército a que pertenecen, a los que se les concede derecho de «opción».

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Con derecho de «opción» a destino en	
			Localidad	Ejército
1	01AM02736	Moreno Miranda, Oscar José	GC-Las Palmas	Aire.
2	01AM02737	Sánchez Rubio, María del Pilar Elena	MD-Madrid	(1).
3	01AM02738	Rivero Izquierdo, Angel	MD-Madrid	(1).
4	01AM02739	Burgueta Cámara, María Begoña	MD-Madrid	Tierra (2).
5	01AM02740	Dorda Martínez, María Teresa	MD-Madrid	(1).
6	01AM02741	Hernán Barbero, Virginia Pilar	MD-Madrid	Aire.
7	01AM02742	Bordón Suárez, Sebastián	GC-Las Palmas	Aire.
8	01AM02743	Suárez del Olmo, José Julio	MD-Madrid	Aire.
9	01AM02744	García Sánchez, Aurora Veneranda	MD-Madrid	Aire.
10	01AM02745	Ladeira Romero, Pedro	CN-La Coruña	Tierra.
11	01AM02746	Cárdenas Cárdenas, Jaime	CA-Cádiz	Tierra.
12	01AM02747	Rivas Fernández, José María	CN-La Coruña	Tierra.
13	01AM02748	Medina Sanabria, Juan	GC-Las Palmas	Aire.
14	01AM02749	Bores Gómez, María Victoria	MD-Madrid	Aire.
15	01AM02750	García-Vaquero García, María Isabel	MD-Madrid	Aire.
16	01AM02751	Abolafia Gómez, María del Carmen	MD-Madrid	Aire.
17	01AM02752	Alonso Vega, María del Pilar	MD-Madrid	Aire.
18	01AM02753	Fernández-Mazarambroz Bernabéu, María Mercedes	MD-Madrid	Aire.
19	01AM02754	Guirao Ceballos, Fernando	MD-Madrid	(1).
20	01AM02755	Fórner Trilla, Mercedes	MD-Madrid	Aire.
21	01AM02756	Martín Gordón, Benjamin	VZ-Bilbao	Aire.
22	01AM02757	Medina Zaldívar, Tomás	MD-Madrid	(1).
23	01AM02758	Gutiérrez de la Cámara, Pilar	MD-Madrid	Tierra.
24	01AM02759	Torralba López-Obrero, María Cristina	MD-Madrid	Aire.
25	01AM02760	Pereira Gómez, Germán	CA-Ceuta	Tierra.
26	01AM02761	Tordesillas López, María Antonia	MD-Madrid	Tierra.
27	01AM02762	Marín Cervantes, Antonio	GR-Granada	Tierra.
28	01AM02763	Bustillo Ceballos, Antonio	MD-Madrid	(1).
29	01AM02764	Hontalvilla Rey, Juan Manuel	MD-Madrid	Aire.
30	01AM02765	Socorro González, Miguel	GC-Las Palmas	Tierra.
31	01AM02766	Billón Ginard, Luis	GC-Las Palmas	Aire.
32	01AM02767	Méndez Oya, Francisco Angel	TF-Santa Cruz de Tenerife	Tierra.
33	01AM02768	Benito Ropero, Carmen	MD-Madrid	Aire.
34	01AM02769	Luengo Cabezas, Rafael	MD-Madrid	(1).
35	01AM02770	Cabada Ponte, Manuel	MD-Madrid	(1).
36	01AM02771	Marrero Deniz, José Juan	GC-Las Palmas	Aire.
37	01AM02772	Tortajada Sánchez, Julián	MD-Madrid	(1).
38	01AM02773	Hernando García, Jesús Melchor	MD-Madrid	(1).
39	01AM02774	Espinola Sánchez, Antonio	MD-Madrid	Aire.
40	01AM02775	Durio Calero, Antonio	MD-Madrid	Tierra.
41	01AM02776	Paredes Lorenzo, David	BN-Barcelona	Aire.
42	01AM02777	Abilleira Caamaño, Carmen Josefa	MD-Madrid	Aire.
43	01AM02778	Deckler Andréu, Pilar	MU-San Javier	Aire.
44	01AM02779	Martínez Aznar, Encarnación	MU-San Javier	Aire.
45	01AM02780	Sánchez Martínez, Juan	MU-Murcia	Aire.
46	01AM02781	Sánchez Mata, Antonio	MD-Madrid	(1).
47	01AM02782	Rucoba Gutiérrez de la Torre, María del Rosario	MD-Madrid	Aire.
48	01AM02783	Jorquera Sanmartín, Luis	CA-Ceuta	Tierra.
49	01AM02784	Sanjuán Maristany, América	MD-Madrid	Tierra.
50	01AM02785	Mpreno Román, Isaac	LO-Logroño	Aire.
51	01AM02786	Varela Turnes, Francisco	GC-Las Palmas	Aire.
52	01AM02787	Hernández Peña, José Antonio	CA-Cádiz	Tierra.
53	01AM02788	Valverde Peralta, Manuel	CA-Jerez de la Frontera	Tierra.
54	01AM02789	Barbero Ugarte, María del Pilar	MD-Madrid	Aire.
55	01AM02790	Ibáñez González, Marta	MD-Madrid	Aire.
56	01AM02791	González Rodríguez, María Teresa	MD-Madrid	Aire.
57	01AM02792	Vega Navarro, María de los Angeles	MD-Madrid	Aire.
58	01AM02793	Ramírez Roque, Juan	GC-Las Palmas	Aire.
59	01AM02794	García Nieto, Amparo	MD-Madrid	Tierra.
60	01AM02795	Rodríguez Rodríguez, Catalina	GC-Las Palmas	Aire.
61	01AM02796	Acevedo Padrón, Germán	GC-Las Palmas	Aire.
62	01AM02797	Sanz Sánchez-Seco, María Luisa	MD-Madrid	Aire.
63	01AM02798	Avilés Cortés, Elena	MD-Madrid	Aire.
64	01AM02799	Pinilla Moreno, Elisa	MD-Madrid	Aire.
65	01AM02800	Elorriaga Lapegue, María Pilar	MD-Madrid	Tierra.
66	01AM02801	Carreras Meseguer, María Luisa	MD-Madrid	Aire.
67	01AM02802	Garrido Caballero, José	GC-Las Palmas	Aire.
68	01AM02803	Agüera Cánovas, Antonio	MU-San Javier	Aire.
69	01AM02804	Fernández Benitez, Fernando María	CA-Jerez de la Frontera	Aire.
70	01AM02805	Delgado Fernández, Francisco A.	TF-Santa Cruz de Tenerife	Tierra.
71	01AM02806	Sánchez Rico, María del Carmen	MD-Madrid	Aire.
72	01AM02807	Solares Muñoz, María Rosa	MD-Madrid	Aire.
73	01AM02808	Hernández Gómez, Carolina	MD-Madrid	Aire.
74	01AM02809	Granado Hezode, José Francisco	MA-Málaga	Aire.
75	01AM02810	Sánchez-Ulloa Gutiérrez, María Josefa	MD-Madrid	Aire.
76	01AM02811	Arevalo Díaz del Río, María Ana	MD-Madrid	Tierra.
77	01AM02812	Palmas Pérez, Lidia	GC-Las Palmas	Aire.
78	01AM02813	Xoubanova Berenguer, Florentina	MD-Madrid	Aire.
79	01AM02814	Guevara de Tena, Francisca	MD-Madrid	Aire.
80	01AM02815	Aparicio Romero, María del Pilar	MD-Madrid	Aire.
81	01AM02816	Lobeiras Fernández, Manuela	MD-Madrid	Aire.
82	01AM02817	Penedo Martínez, Amparo	MD-Madrid	Aire.
83	01AM02818	Gallego Martínez, José	MD-Madrid	(1).

(1) Adscritos provisionalmente a los Ministerios de Transportes, Turismo, y Comunicaciones, y Agricultura y Pesca.  
 (2) En comisión de servicio de carácter temporal en la Presidencia del Gobierno, adscrita al Consejo de Estado.

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Con derecho de «opción» a destino en	
			Localidad	Ejército
84	01AM02819	Raboso Mir, Matilde ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.
85	01AM02820	Soriano Enriquez, José ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.
86	01AM02821	Parra Diaz, Juan Vicente ... ..	CA-Jerez de la Frontera ... ..	Aire.
87	01AM02822	Moreno Arbolí, Joaquín ... ..	SE-Sevilla ... ..	Aire.
88	01AM02823	Garzón Gil, Carmen ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire (3).
89	01AM02824	Carrasco Rodríguez, María del Carmen ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.
90	01AM02825	Rodríguez González, Antonia ... ..	MD-Madrid ... ..	Tierra.
91	01AM02826	Mateo Palacios, María Pilar Irene ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.
92	01AM02827	Bolado Gándara, Rosa ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.
93	01AM02828	Cerdido Méndez, María de los Angeles ... ..	MD-Madrid ... ..	Tierra (4).
94	01AM02829	Leño Fernández, Angela ... ..	MD-Madrid ... ..	Aire.

(3) En situación de excedencia voluntaria.

(4) En situación de jubilado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21795** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña Apolonia García Pérez a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Apolonia García Pérez, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo, plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Apolonia García Pérez, número 5 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2 —turno restringido— de Huelva, y número 183 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204303, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**21796** *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña María Dolores Lara Martínez, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Dolores Lara Martínez, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido asimismo plaza en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Dolores Lara Martínez, número 10 del Área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2 —turno restringido— de Almería, y número 571 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204691, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-opo-

sición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**21797** *ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se nombra Catedrático del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid a don Fernando Ripollés Díaz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1981), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid (A42EC1627) don Fernando Ripollés Díaz (nacido el 19 de octubre de 1936), número de Registro de Personal A02EC669, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**21798** *ORDEN de 26 de junio de 1981 por la que se nombra Catedrático del grupo XXV, «Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid a don Juan Antonio de Andrés Rodríguez-Pomatta.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1981), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXV, «Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC925) del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid don Juan Antonio de Andrés Rodríguez-Pomatta (nacido el día 21 de enero de 1941), número de Registro de Personal A02EC670, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.